

4063  
3960

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



# **PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL 2024 COMPROMISO I**

## **PLAN DE ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION, LA PREVENCION Y REDUCCION DE ANEMIA EN GESTANTES.**

**2024  
YARINACOCHA**

Sede central: 2 de Mayo 277  
Maestranza: 2 de Mayo 499  
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe  
mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe  
gob.pe/muniyarinacocha





## DATOS INFORMATIVOS

### I. INSTITUCIÓN:

- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

### 1.2. UNIDAD ORGANICA:

- GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
- SUB GERENCIA DE SALUD PUBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
- PROGRAMA DE INCENTIVOS – COMPROMISO 1

### 1.3. ACTIVIDAD:

El Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal, brinda a los Gobiernos Locales incentivos monetarios para el cumplimiento de metas, siendo una de ellas la ejecución de las visitas domiciliarias por actor social, el cual se viene ejecutando desde el año 2019 para combatir y reducir la anemia en las gestantes, niñas y niños hasta los 12 meses de edad, con el objetivo de incidir sobre los hábitos y estilos de vida saludable en la gestante, madre, padre o cuidador de la niña o niño

### 1.4. DENOMINACIÓN:

*MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS GESTANTES Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA – COMPROMISO 1 - 2024*

## II. INTRODUCCION:

Hablar de anemia es un tema muy delicado y tan antiguo que los gobiernos en todos los niveles tratan continuamente de combatirla con la intervención de políticas públicas en todos sus niveles, la anemia gestantes es un problema de salud pública en el Perú y el mundo, y según estudios realizados al respecto de determino que la anemia afecta a casi la mitad de los niños menores de cinco años, y a una tercera parte de las gestantes; asimismo se estima que la causa principal de la anemia, aunque no la única, **es la deficiencia de hierro** seguido por la parasitosis, factores sociodemográficos, bajo nivel educativo y socioeconómico, entre otros factores.

La anemia, especialmente la anemia por deficiencia de hierro, es común durante el embarazo. Su cuerpo produce más sangre para apoyar el crecimiento de su bebé durante este tiempo. Como resultado, necesita más hierro y otros nutrientes, y para ayudarla a obtenerlos, se le pedirá que tome vitaminas prenatales. Si no obtiene suficientes de estos nutrientes durante el embarazo, es posible que se sienta débil o más cansada de lo normal.

En Perú, una investigación en 397 gestantes se encontró una prevalencia general del 35 % de anemia en gestantes, una prevalencia de anemia moderada el 6.3% y severa del 0.5%, siempre la mayoría gestantes con anemia leve; y al relacionar

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

edad materna y la anemia en gestantes se encontró que existía asociación entre las variables siendo significativamente estadístico, concordando así que la edad materna actúa como factores de riesgo para que la gestante presente anemia. En estudios de adolescentes embarazadas, el nivel de prevalencia de anemia ferropénica fue de 21,84 %, siendo el factor predisponente en ellas el escaso control prenatal. Así mismo se ha evidenciado que la multiparidad era más frecuente en la población anémica en un (69,9%) ( $p < 0.05$ ) concordando así que la paridad actúa como factores de riesgo para que la gestante presente anemia. En este contexto la municipalidad distrital de Yarinacocha a través del plan de incentivos **COMPROMISO 1- 2024**, tras ver la realidad y las causas del alto índice de anemia en el distrito se ha establecido un nuevo enfoque a través del actual plan de trabajo, orientadas en 3 puntos principales:

**PRIMER PUNTO:** Seguimiento de las visitas domiciliarias y monitoreo de estas

**SEGUNDO PUNTO:** Reconocimiento y seguimiento de los casos positivos de anemia.

**TERCER PUNTO:** Intervención y monitorio de la administración de los suplementos ricos en hierro.

Con este nuevo enfoque el gobierno local impulsa la reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil en el distrito en niños menores de 1 años y gestantes hasta el segundo trimestre de embarazo.

### III. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 29332, Ley de Creación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Ley N° 31953 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 318-2023-EF.- que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I II y III correspondiente al año 2024 y dicta otras disposiciones
- Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01 Aprueban fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al Tramo I para el año 2024.
- Decreto Supremo N° 082-2023-EF. – que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos locales en el marco del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.
- Decreto Supremo N° 095-2023-EF que Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2023, y dictan otras medidas.
- Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 099-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID-19".

#### IV. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.

La desnutrición crónica y la anemia son 2 factores que inciden directamente en la calidad de vida de la niñez. La situación de la Anemia en nuestro País es preocupante asciende al 40.9% de la Población infantil y gestantes. Esta situación se agrava un poco más al interior de nuestra selva amazónica, en Ucayali nuestra cifra se eleva al 65.% al cierre del 2023, convirtiéndose desde hace muchos años en un problema de salud pública y esto se debe a muchos factores condiciones para la salud, como es el sistema de saneamiento básico, prestaciones en salud, seguridad alimentaria, desarrollo económico, desarrollo humano, entre otros, que debemos reflexionar para poder hacerle frente a esta enfermedad que destruye a nuestra niñez Ucayalina.

La Desnutrición Crónica Infantil (DCI) es el estado en el cual una niña o niño presenta retraso en su crecimiento para la edad, lo que afecta el desarrollo de su capacidad física, intelectual, emocional y social. En nuestra región según el patrón OMS, la prevalencia de DCI en niños menores de 5 años según ENDES de 19.4% en el 2017 a 19.1% en el 2018, observándose un descenso de 0.3 puntos porcentuales a nivel regional. En el 2021 aún no se evidencia reporte definitivo sobre los porcentajes de anemia, se estima que existe un incremento por causa de la pandemia Covid-19.

#### V. OBJETIVOS:

##### 5.1. OBJETIVO GENERAL

- Implementar acciones estratégicas de prevención y tratamiento de anemia en gestantes del segundo trimestre de embarazo en todo el distrito de Yarinacocha

##### ➤ OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover capacidades instrumentales y cognitivas en las gestantes y organizaciones sociales de base.
- Crear conciencia en las gestantes para que en el hogar adopten y mejoren las practicas sobre el cuidado durante todo el proceso gestacional, también de igual forma se fortalezca el compromiso del consumo de hierro para prevenir y/o tratar la anemia.
- Implementar un nuevo enfoque de intervención a largo plazo basados en la realidad del distrito de Yarinacocha entorno a la erradicación de la anemia y desnutrición crónica en gestantes del distrito de Yarinacocha, y concordación con la autonomía que goza los gobiernos locales conforme a ley.
- Mantener actualizado el registro de Padrón Nominal del distrito de Yarinacocha respecto a las gestantes por establecimiento de salud del distrito de Yarinacocha.

#### VI. FINALIDAD

Promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia en las gestantes del segundo trimestre de embarazo en el distrito de Yarinacocha, a su vez lograr que cada gestante del distrito este homologado y empadronado para lograr la correcta localización por parte de nuestros actores sociales para su seguimiento oportuno y ver el avance en el cuidado de cada uno de ellos, de esta manera también llevar asistencia técnica en materia de estilos de vida saludable.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## AMBITO DE APLICACIÓN Y ACTORES PARTICIPANTES: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL DISTRITO DE YARINACOCHA

- **EE.SS. SECTOR URBANO**
  - C.S. CENTRO AMERICA
  - CLAS BELLAVISTA DE YARINACOCHA
  - C.S. HUSARES DEL PERÚ
  - C.S. SHIRAMBARÍ
  - CLAS SAN PABLO DE TUSHMO
  - C.S. HUITOCOCHA
  - C.S. SAN JOSE DE YARINACOCHA
  - CLAS SAN JUAN DE YARINACOCHA
- **EE.SS. SECTOR RURAL**
  - P.S. SAN FRANCISCO DE YARINACOCHA
  - C.S. CASHIBOCOCHA
  - CLAS UNION ZAPOTILLO
  - P.S. ESPERANZA DE PANAILLO
  - P.S. NUEVA ALEJANDRIA
  - P.S. NUEVA LUZ DE FATIMA
  - P.S. LEONCIO PRADO
  - P.S. MARISCAL SUCRE
  - P.S. NUEVA UNION
  - P.S. SANTA ROSA
  - PS. SANTA TERESITA

### 7.2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

- **Presidenta IAL:** alcalde del distrito
- **Secretario técnico IAL:** sub gerencia de la juventud, educación, cultura y deporte.
- **Área encargada:** sub gerencia de la juventud, educación, cultura y deporte.
- Coordinador general del programa compromiso 1
- Coordinadores de visitas domiciliarias compromiso 1
- Coordinadores de seguimientos de casos de anemia compromiso 1
- Coordinador de búsqueda y verificación compromiso 1
- Coordinador de visitas domiciliarias a gestante compromiso 1
- Padrón nominal del distrito de Yarinacocha
- Asistente administrativo compromiso 1

#### 7.2.1. ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA COMPROMISO 1



Sede central: 2 de Mayo 277  
Maestranza: 2 de Mayo 499  
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe  
mesadepartsvirtual@muniyarinacocha.gob.pe  
gob.pe/muniyarinacocha





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COORDINADOR DE  
BUSQUEDA Y CAPTACION  
DE NIÑOS PAEA PADRON  
NOMINAL

RESPONSABLE  
PADRON  
NOMINAL

COORDINADOR  
GENERAL  
COMROMISO I

ASISTENTE  
ADMINISTRATIVOS

COORDINADOR DE VISITAS  
DOMICILIARIAS  
(ENCARGADO DE DIVISIÓN)

COORDINADOR  
DE VISITAS  
DOMICILIARIAS

COORDINADOR  
DE VISITAS  
DOMICILIARIAS

COORDINADOR  
DE VISITAS  
DOMICILIARIAS

COORDINADOR  
DE VISITAS  
DOMICILIARIAS

COORDINADOR DE  
SEGUIMIENTOS DE CASOS  
DE ANEMIA (ENCARGADO DE  
DIVISIÓN)

COORDINADOR DE  
SEGUIMIENTOS DE  
CASOS DE ANEMIA

COORDINADOR DE VISITAS A  
GESTANTES

## 7.2.2. PERFIL DEL EQUIPO TECNICO:

### a) COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS A GESTANTES:

- Bachiller y título en ciencias sociales y ciencias de la salud.
- Tener residencia en el distrito y conocimiento territorial.
- Manejo en casos de anemia y nutrición
- Experiencia en capacitación a miembros de la comunidad u organizaciones sociales.
- No tener antecedentes penales y policiales.
- Tener experiencia en trabajo de campo y manejo de personal
- Tener conocimiento de informática para el manejo del aplicativo de visitas domiciliarias.

### b) ACTOR SOCIAL Y/O AGENTE COMUNITARIO.

- La elección de los actores sociales que, según antecedentes, fueron **elegidos por los establecimientos de salud donde se tiene el registro de estos**. Serán evaluados y monitoreados (visitas inopinadas) por el personal técnico del compromiso 1 de una forma constante y evitar las falencias registrados en el periodo 2023.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Para el abastecimiento del total de la población beneficiaria que formarán parte del programa compromiso 1-2024 (gestantes y niños), se elegirán actores sociales a través de la evaluación del equipo técnico de compromiso 1, estos podrán ser tomados por los siguientes criterios:
  - **Líderes comunitarios**
  - **Estudiantes**
  - **Población yarinense en prioridad**
  - **Población en general**
- Se seleccionará a todos ellos que aprendan y adapten al correcto uso del aplicativo de visitas y georreferenciación, así también en el correcto llenado de los formatos de visitas según edad o grupo etario; como también un aspecto muy importante que es transmitir el mensaje de concientización preventiva y cambios de estilos de vida de saludable entorno a la anemia y desnutrición crónica y todas las consecuencias de estos en nuestras gestantes y niños.

Todos estos criterios serán evaluados de forma minuciosa y de esta forma efectivizar el accionar del programa compromiso 1 – 2024.

Estos actores sociales elegidos serán presentados y reportados a los responsables PROMSA según zona asignada para el trabajo conjunto y en coordinación con todos los establecimientos de salud del distrito de Yarinacocha.

### 7.2.3. FUNCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO:

#### a) CORDINADORES DE VISITAS DOMICILIARIAS A GESTANTES (CVDG):

- Asignación mensual de gestantes a los actores sociales que conforman el programa compromiso 1
- Seguimiento y monitoreo de visitas domiciliarias a través del sistema de visitas domiciliarias (visitas realizadas según cronograma del sistema VD cada 13 a 15 días de intervalo).
- Coordinación con los responsables PROMSA, para la atención de referencias y en la búsqueda y captación de gestantes del II trimestre de embarazo.
- Derivación y/o migración de gestantes a otros distritos a través del sistema de visitas domiciliarias y en coordinación con padrón nominal.
- Verificaciones mensuales acorde a las fechas establecidas por el sistema de visitas domiciliarias de las visitas realizadas por AS.
- Capacitación mensual (virtual) sobre el uso del aplicativo de visitas domiciliarias a los actores sociales que conforman compromiso 1.
- Actualización y sectorización de direcciones (cuadro Excel).
- Podrán coordinar la búsqueda de direcciones con los coordinadores de campos según su zona asignada y mientras este no afecte la fecha programa para la distribución de los suplementos o las desparasitaciones.
- Monitoreo y supervisión a través de los informes (con evidencias como fotografías de la administración y monitoreo del consumo de los suplementos y asistencia a los controles prenatales cargo del EE. SS)

### VIII. SECTORES INVOLUCRADOS:

- SALUD
- EDUCACION

Sede central: 2 de Mayo 277  
Maestranza: 2 de Mayo 499  
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe  
mesadepartevirtual@muniyarinacocha.gob.pe  
gob.pe/muniyarinacocha





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- MIDIS: Cuna Mas y Programa Juntos.
- PRODUCCION
- AGRICULTURA - DRSAU
- VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
- RENIEC

## IX. ACTIVIDAD POR COMPONENTE:

### 9.1. COMPONENTES DE GESTION

- Elaboración del plan de trabajo para visitas domiciliarias a gestantes compromiso 1 - 2024
- Conformación del equipo para las visitas domiciliarias a gestantes compromiso 1.
- Aprobación del plan de trabajo del compromiso 1 mediante acto resolutivo de gerencia municipal.
- Ejecución del programa compromiso 1 tramos II desde mayo a diciembre 2024,

## X. PARTICIPANTES Y/O POBLACIÓN BENEFICIARIA:

- Gestantes del II trimestre de embarazo que brinden su consentimiento para las visitas domiciliarias del distrito de Yarinacocha

## XI. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN.

### 9.1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

La situación de la Anemia en nuestro País es preocupante asciende al 40.9% de la Población infantil y esta situación se agrava un poco más al interior de nuestra selva amazónica, en Ucayali nuestra cifra se eleva al 65% al cierre del 2023, convirtiéndose desde hace muchos años en un problema de salud pública.

### 9.2. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

Atención a gestantes del II trimestre de embarazo para mejorar las prácticas saludables a través de las visitas domiciliarias por actor social para incrementar la adherencia de los suplementos de hierro.

### 9.3. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

#### 9.3.1. COMPONENTE 1: Estrategias para el cumplimiento de los indicadores.

- **Sectorización del territorio.** - la actualización de los sectores consiste en la agrupación de las manzanas, zonas urbanas y rurales, haciendo un trabajo en conjunto con los establecimientos de salud de cada sector-IAL. La sectorización es necesaria para la gestión de las visitas domiciliarias gestantes, pues permite conocer la cantidad de actores sociales y coordinadores que serán necesarias en cada sector-IAL tomando en consideración la cantidad de gestantes del II trimestre que serán visitados en el periodo.
- **Convocatoria, selección y capacitación de actores sociales potenciales.** - cómo gobierno local se solicita a los EE.SS. la lista de agentes comunitarios de salud (ACS) y elección de AS por el equipo técnico del programa compromiso 1 en coordinación con el establecimiento de salud por zonas, que se tienen



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

registrados para incluirlos, a través del aplicativo en el padrón de actores sociales de la municipalidad, y les asigna uno o más sectores IAL. Los pasos para el registro de los actores sociales se detallan en el manual de uso del aplicativo y guía técnica del programa de incentivos 2024.

- **Capacitaciones modulares de los actores sociales.** - Es el proceso de preparación y formación de actores sociales en aspectos técnicos, metodológicos y operativos para la realización adecuada de visitas domiciliarias, específicas en el protocolo de VD/AS publicado por el Minsa. Las sesiones de capacitación y/o reforzamiento se realizarán de en las fechas establecidas en la guía técnica del programa de incentivos compromiso 1 (antes del inicio del programa) ya que son un requisito que el actor social debe cumplir para iniciar sus funciones
- **Ejecución de visitas domiciliarias a gestantes.** - la visita por actor social (VD/AS) es una estrategia que permite la interacción con la familia para garantizar el consumo de hierro o micronutrientes, entregados en el establecimiento de salud, así como la adopción de prácticas de alimentación rica en hierro, y de ser el caso se refiere a la gestante al establecimiento de salud asignado.
- **Identificación de gestantes por ser priorizados para recibir VD/AS y recibir los suplementos a cargo de los EE.SS.-** este proceso consiste en generar el listado de gestantes II trimestre de embarazo que conforman el programa compromiso 1 con y sin anemia, organizado por sector y/o georreferencias, zona y manzana censal. El listado incluye datos de la gestante y su dirección de domicilio a través del formato de consentimiento informado que a posterior se registra en el aplicativo web, y de la base de datos del sistema de información en salud del ministerio de salud.
- **Realización y registro de las VD/AS.-** Cada actor tiene asignado un máximo de 20 gestantes y puede realizar hasta 40 visitas domiciliarias en un mes (2 visitas mensuales por gestante) si durante el desarrollo de la VD se identifica la necesidad de referir a la gestante al establecimiento de salud (según Protocolo de VD/AS del MINSAs), esta cuenta como VD.
- **Sesiones demostrativas:** Actividad propiciada por la municipalidad distrital de Yarinacocha en uso pleno de su autonomía, a través del programa compromiso 1. Esta actividad será tomada en el periodo actual del programa compromiso 1 – 2024 quien se encargará de la organización, ejecución y monitoreo de la actividad en coordinación con las autoridades del distrito y establecimientos de salud según zona.
- **Seguimiento a los indicadores a nivel local,** a partir de un análisis conjunto de avance de los indicadores a nivel local será posible identificar fortalezas y puntos críticos por solucionar, y plantear medidas correctivas en la gestión de las visitas domiciliarias por actores sociales, tanto en materia de calidad como de oportunidad, para ello la ST-IAL podrá acceder a través del aplicativo web de visitas domiciliarias.
- **Campañas sobre descarte de anemia gestantes del Distrito de Yarinacocha:** Como Gobierno local estamos comprometidos en la lucha contra la anemia de esta manera se trabajará de forma articulada con las entidades de salud para estas campañas donde se llevará asistencia técnica en temas referentes a la alimentación saludable, y controles prenatales de esta manera se quiere lograr la concientización a cada gestante en su alimentación con la ayuda de los suplementos para el levantamiento de sus defensas.

Sede central: 2 de Mayo 277  
Maestranza: 2 de Mayo 499  
alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe  
mesadepartevirtual@muniyarinacocha.gob.pe  
gob.pe/muniyarinacocha





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Reconocimiento y registro de los casos de anemia en gestantes del segundo trimestre:** Esta actividad se realizará a través de los CSCA por zona asignada. De esta forma tener una base de datos actualizados de los casos de anemia en nuestras gestantes. Esta base de datos será reportada en las instancias correspondientes a las autoridades del distrito de Yarinacocha.
- **Reconocimiento Monetario al actor social por las visitas domiciliarias realizadas.** - según corresponda la ST-IAL de la municipalidad puede considerar la asignación de una retribución económica por el cumplimiento de los servicios realizados por los actores sociales, determinada y asumida por la municipalidad. De ser así, la municipalidad programa recursos para esta actividad y los ejecuta tomando como referencia la conformidad técnica de las visitas domiciliarias.

### 9.3.2. COMPONENTE 2: Actualización del Padrón Nominal

Se realizarán reuniones de coordinación para la revisión de la base de datos de gestantes de los establecimientos de salud del ámbito del distrito, posteriormente se elevará un informe del padrón consolidado para la validación a nivel de la red de salud de Federico Basadre.

### 9.3.3. COMPONENTE 3: Instancia de Articulación Local-IAL

En el marco del cumplimiento de la meta el Gobierno Local promoverá acciones a favor de la salud y nutrición de los niños del ámbito distrital, para lo cual se realizarán reuniones mensuales de la instancia de articulación local (IAL) para evaluar los avances y dificultades.

## XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Componentes	Actividades	Unidad Medida	MESES								AREA RESPONSABLE	
			May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Componente 1	Sectorización del Territorio	Acción	X									COMPROMISO 1
	Convocatoria y Selección de Actores Sociales	Acción	X									COMPROMISO 1
	Capacitación para visitas de calidad	Acción	X	X								GESTOR REGIONAL DEL PROGRAMA C1
	Refrigerio para capacitación modular.	servicio	X	X								COMPROMISO 1 -AREA ADMINISTRACION - AREA LOGISTICA.
	Implementación con equipos, útiles, EPP. Otros	Bien	X	X								COMPROMISO 1 - AREA ADMINISTRACION - AREA LOGISTICA - AREA DE PRESUPUESTO
	Implementos del personal	Bien	X									COMPROMISO 1 - AREA ADMINISTRACION - AREA LOGISTICA - AREA DE PRESUPUESTO
	Materiales de difusión, formaros, impresiones, otros.	servicio	X									COMPROMISO 1 - AREA ADMINISTRACION - AREA LOGISTICA - AREA DE PRESUPUESTO
Ejecución de las Visitas Domiciliarias	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COMPROMISO 1 - ACTORES SOCIALES PROMSA	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		Identificación de niños y gestantes por ser prioritizados para recibir VD/AS	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	CDV-COMPROMISO 1 – PROMSA – COMPROMISO 1
Componente 1	Promover la calidad del Actor Social	Realización y registro de las VD/AS	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	CDV-COMPROMISO 1 - PROMSA
		Sesiones demostrativas	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	COMPROMISO 1 – PROMSA -DIRESA
		Seguimiento a los indicadores a nivel local	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	MDY – GDSE- SGJYPS – C1
		Campañas sobre descarte de anemia en niños y gestantes del Distrito de Yarinacocha.	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	COMPROMISO 1 – GDSE – PROMSA-DIRESA
		Reconocimiento y registro de los casos de anemia en niños menores de 1 año y gestantes del II trimestre	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	CDV-PN-COMPROMISO 1 - PROMSA
		Reconocimiento monetario al AS	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	COMPROMISO 1 – AREA ADMINISTRACION – AREA TESORERIA – AREA DE PRESUPUESTO
		Componente 2	Actualización del Padrón Nominal	Reunión con EESS para validación del PN	Informe	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de Reportes del PN	Informe			X	X	X	X	X	X	X	X	COMPROMISO 1 – PADRON NOMINAL
Componente 3	Instancia de Articulación Local-IAL	Reuniones para la elaboración del Plan de Trabajo	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	MDY – GDSE - COMPROMISO 1
		Seguimiento a la Implementación de Acciones Articuladas	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	GDSE – COMRPOMISO 1
		Reunión IAL seguimiento, evaluación de Indicadores nivel Local	Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	MDY-GDSE – COMPROMISO 1 – RED FEDERICO BASADRE -OTRAS AUTORIDADES DEL DISTRITO

### XIII. PRESUPUESTO

Sede central: 2 de Mayo 277  
 Maestranza: 2 de Mayo 499  
 alcaldia@muniyarinacocha.gob.pe  
 mesadepartesvirtual@muniyarinacocha.gob.pe  
 gob.pe/muniyarinacocha





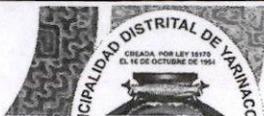
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### MATRIZ DE FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO Y CUADRO DE NECESIDADES

UNIDAD ORGANICA:		GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO														
RESPONSABLE:		C.D. JHON BRAYAN SOTO ILDEFONSO														
META:		ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION, LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA ANEMIA Y CUIDADO MATERNO NEONATAL														
COD.ACT.	Tipo (B,S,V)	Descripción (insumos)	Unidad de Medida	Precio Unitario									Cantidad	Valor	Total, Programado POI	
					MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
23.15.12	B	PAPEL BOND T/A4X75GRX50	PAQ	17	126	0	0						0	126	2,142.00	S/ 2,142.00
	B	ENGRAMPADOR METALICO TIPO ALICATE	UND	40	10	0	0						0	10	400.00	S/ 400.00
	B	ARCHIVADOR LOMO ANCHO T/OF	UND	6	30	0	0						0	30	180.00	S/ 180.00
	B	SOBRE DE MANILA PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQ	27	30	0		0					0	30	810.00	S/ 810.00
	B	FOLDER DE MANILA A4	PAQ	8	11	0		0					0	11	88.00	S/ 88.00
	B	BOLIGRAFOS NEGRO X 50	CAJA	18	8	0		0					0	8	144.00	S/ 144.00
	B	BOLIGRAFOS AZUL X 50	CAJA	18	8	0		0					0	8	144.00	S/ 144.00
	B	BORRADOR BLANCO CAJA X 24 UND	CAJA	12	8	0		0					0	8	96.00	S/ 96.00
	B	TARJADOR DE METAL X 20 UNIDADES	CAJA	18	8	0		0					0	8	144.00	S/ 144.00
	B	LAPIZ 2B – GRAFITO	CAJA	10	8	0		0					0	8	80.00	S/ 80.00
	B	CLIPS METALICOS	CAJA	3	10	0		0					0	10	30.00	S/ 30.00
	B	PERFORADOR DE 60 HOJAS	UND	120	5									5	600.00	S/ 600.00
	B	HUELLERO	UND	8	10	0		0					0	10	80.00	S/ 80.00
	B	SACAGRAPAS	UND	2.5	5									5	12.50	S/ 12.50
	B	GRAPAS 26/6	UND	6	25	0		0					0	25	150.00	S/ 150.00
	B	BINDER CLIPS T/MEDIANO	CAJA	8	10	0		0					0	10	80.00	S/ 80.00

COMPROMISO I



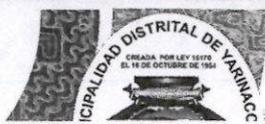


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,

B	TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESORA EPSON L6270 N° 504	UND	45	60	0		0				0	batalla 60	2,700. 00	S/ 2,700.00
B	TINTA A COLOR 20 CARTUCHOS POR CADA COLOR PARA IMPRESORA EPSON L6270 N° 504	UND	45	75	0		0				0	75	3,375. 00	S/ 3,375.00
B	CORRECTOR LIQUIDO PUNTA DE METAL	UND	3	12	0		0				0	12	36.00	S/ 36.00
B	TABLERO DE MADERA CON SUJETADOR T/OF	UND	6	50	0		0				0	50	300.00	S/ 300.00
B	CHALECO CON LOGO BORDADO	UND	60	90	0		0				0	90	5,400. 00	S/ 5,400.00
B	GORRO CON LOGO BORDADO	UND	35	91	0		0				0	91	3,185. 00	S/ 3,185.00
S	S. REFRIGERIOS	UND	13	19 0	190	190	190				190	950	12,350. 00	S/ 12,350.0 0
S	S. ALMUERZO	UND	15	19 0	190	190	190				190	950	14,250. 00	S/ 14,250.0 0
S	FORMATO DE REFERENCIA COMUNAL	MILL AR	500	4								4	2,000. 00	S/ 2,000.00
S	FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA 1	MILL AR	500	8								8	4,000. 00	S/ 4,000.00
S	FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA 2	MILL AR	600	8								8	4,800. 00	S/ 4,800.00
S	FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA 3	MILL AR	600	8								8	4,800. 00	S/ 4,800.00
S	LAMINARIOS PARA EL ACTOR SOCIAL	UND	60	15 1	0		0				0	151	9,060. 00	S/ 9,060.00
B	IMPRESORA	UND	5,000 .00	1								1	5,000. 00	S/ 5,000.00
S	COORDINADOR GENERAL COMPROMISO 1	UND	4,000 .00			1	1	1	1	1	1	6	24,000 .00	S/ 24,000.0 0
S	PADRON NOMINAL	UND	2,500 .00			1	1	1	1	1	1	6	15,000 .00	S/ 15,000.0 0
S	COORDINADOR DE BUSQUEDA	UND	1,600 .00			1	1	1	1	1	1	6	9,600. 00	S/ 9,600.00
S	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS	UND	2,400 .00			2	2	2	2	2	2	12	28,800 .00	S/ 28,800.0 0

COMPR SO I





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,

		S	ASISTENTE COMPROMISO 1	UND	2,500 .00			1	1	1	1	1	1	1	6	15,000 .00	S/ 15,000.0 0
			ENCARGADOR DE UNIDAD	UND	2,800 .00			2	2	2	2	2	2	2	12	33,600 .00	S/ 33,600.0 0
		S	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS GESTANTES	UND	2,500 .00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	20,000 .00	S/ 20,000.0 0
23.27.59	002	S	ASIGNACION DE PROPINAS PARA EL ACTOR SOCIAL POR VISITA	UND	13		600. 00	4200	54600	S/ 54,600.0 0							
																	S/ 277,036. 50

TOTAL PPTO	S/. 277,036.50
------------	----------------

El presupuesto a necesitar para el trabajo designado asciende a un total de doscientos setenta y siete mil cuarenta y uno con cincuenta y 00/100 soles



COMPROMISO I





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### MATRIZ DE FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO Y CUADRO DE NECESIDADES

UNIDAD ORGANICA:		GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO														
RESPONSABLE:		C.D. JHON BRAYAN SOTO ILDEFONSO														
META:		ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION, LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA ANEMIA Y CUIDADO MATERNO NEONATAL														
COD.ACT.	Tipo (B,S,V)	Descripción (insumos)	Unidad de Medida	Precio Unitario									Cantidad	Valor	Total, Programado POI	
					MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
23.15.12	B	PAPEL BOND T/A4X75GRX50	PAQ	17	126	0	0						0	126	2,142.00	S/ 2,142.00
	B	ENGRAMPADOR METALICO TIPO ALICATE	UND	40	10	0	0						0	10	400.00	S/ 400.00
	B	ARCHIVADOR LOMO ANCHO T/OF	UND	6	30	0	0						0	30	180.00	S/ 180.00
	B	SOBRE DE MANILA PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQ	27	30	0	0						0	30	810.00	S/ 810.00
	B	FOLDER DE MANILA A4	PAQ	8	11	0	0						0	11	88.00	S/ 88.00
	B	BOLIGRAFOS NEGRO X 50	CAJA	18	8	0	0						0	8	144.00	S/ 144.00
	B	BOLIGRAFOS AZUL X 50	CAJA	18	8	0	0						0	8	144.00	S/ 144.00
	B	BORRADOR BLANCO CAJA X 24 UND	CAJA	12	8	0	0						0	8	96.00	S/ 96.00
	B	TARJADOR DE METAL X 20 UNIDADES	CAJA	18	8	0	0						0	8	144.00	S/ 144.00
	B	LAPIZ 2B – GRAFITO	CAJA	10	8	0	0						0	8	80.00	S/ 80.00
	B	CLIPS METALICOS	CAJA	3	10	0	0						0	10	30.00	S/ 30.00
	B	PERFORADOR DE 60 HOJAS	UND	120	5									5	600.00	S/ 600.00
	B	HUELLERO	UND	8	10	0	0						0	10	80.00	S/ 80.00
	B	SACAGRAPAS	UND	2.5	5									5	12.50	S/ 12.50
	B	GRAPAS 26/6	UND	6	25	0	0						0	25	150.00	S/ 150.00
B	BINDER CLIPS T/MEDIANO	CAJA	8	10	0	0						0	10	80.00	S/ 80.00	

COMPROMISO I





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,

B	TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESORA EPSON L6270 N° 504	UND	45	60	0		0				0	batalla 60	2,700. 00	S/ 2,700.00	ho"
B	TINTA A COLOR 20 CARTUCHOS POR CADA COLOR PARA IMPRESORA EPSON L6270 N° 504	UND	45	75	0		0				0	75	3,375. 00	S/ 3,375.00	
B	CORRECTOR LIQUIDO PUNTA DE METAL	UND	3	12	0		0				0	12	36.00	S/ 36.00	
B	TABLERO DE MADERA CON SUJETADOR T/OF	UND	6	50	0		0				0	50	300.00	S/ 300.00	
B	CHALECO CON LOGO BORDADO	UND	60	90	0		0				0	90	5,400. 00	S/ 5,400.00	
B	GORRO CON LOGO BORDADO	UND	35	91	0		0				0	91	3,185. 00	S/ 3,185.00	
S	S. REFRIGERIOS	UND	13	19 0	190	190	190				190	950	12,350 .00	S/ 12,350.0 0	
S	S. ALMUERZO	UND	15	19 0	190	190	190				190	950	14,250 .00	S/ 14,250.0 0	
S	FORMATO DE REFERENCIA COMUNAL	MILL AR	500	4								4	2,000. 00	S/ 2,000.00	
S	FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA 1	MILL AR	500	8								8	4,000. 00	S/ 4,000.00	
S	FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA 2	MILL AR	600	8								8	4,800. 00	S/ 4,800.00	
S	FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA 3	MILL AR	600	8								8	4,800. 00	S/ 4,800.00	
S	LAMINARIOS PARA EL ACTOR SOCIAL	UND	60	15 1	0		0				0	151	9,060. 00	S/ 9,060.00	
B	IMPRESORA	UND	5,000 .00	1								1	5,000. 00	S/ 5,000.00	
S	COORDINADOR GENERAL COMPROMISO 1	UND	4,000 .00			1	1	1	1	1	1	6	24,000 .00	S/ 24,000.0 0	
S	PADRON NOMINAL	UND	2,500 .00			1	1	1	1	1	1	6	15,000 .00	S/ 15,000.0 0	
S	COORDINADOR DE BUSQUEDA	UND	1,600 .00			1	1	1	1	1	1	6	9,600. 00	S/ 9,600.00	
S	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS	UND	2,400 .00			2	2	2	2	2	2	12	28,800 .00	S/ 28,800.0 0	

COMPR SO I





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,

		S	ASISTENTE COMPROMISO 1	UND	2,500.00			1	1	1	1	1	1	6	15,000.00	S/ 15,000.00
			ENCARGADOR DE UNIDAD	UND	2,800.00			2	2	2	2	2	2	12	33,600.00	S/ 33,600.00
		S	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS GESTANTES	UND	2,500.00	1	1	1	1	1	1	1	1	8	20,000.00	S/ 20,000.00
23.27.59	OO2	S	ASIGNACION DE PROPINAS PARA EL ACTOR SOCIAL POR VISITA	UND	13		600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	4200	54600	S/ 54,600.00
															S/ 277,036.50	

TOTAL PPTO	S/. 277,036.50
------------	----------------

El presupuesto a necesitar para el trabajo designado asciende a un total de doscientos setenta y siete mil cuarenta y uno con cincuenta y 00/100 soles



COMPROMISO I





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### MATRIZ DE FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO Y CUADRO DE NECESIDADES

UNIDAD ORGANICA:		GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO													
RESPONSABLE:	C.D. JHON BRAYAN SOTO ILDEFONSO														
META:	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION, LA PREVENCION Y REDUCCION DE LA ANEMIA Y CUIDADO MATERNO NEONATAL														
COD.ACT.	Tipo (B,S,V)	Descripción (insumos)	Unidad de Medida	Precio Unitario								Cantidad	Valor	Total, Programado POI	
					MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV				DIC
23.15.12	B	PAPEL BOND T/A4X75GRX50	PAQ	17	126	0	0					0	126	2,142.00	S/ 2,142.00
	B	ENGRAMPADOR METALICO TIPO ALICATE	UND	40	10	0	0					0	10	400.00	S/ 400.00
	B	ARCHIVADOR LOMO ANCHO T/OF	UND	6	30	0	0					0	30	180.00	S/ 180.00
	B	SOBRE DE MANILA PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQ	27	30	0	0					0	30	810.00	S/ 810.00
	B	FOLDER DE MANILA A4	PAQ	8	11	0	0					0	11	88.00	S/ 88.00
	B	BOLIGRAFOS NEGRO X 50	CAJA	18	8	0	0					0	8	144.00	S/ 144.00
	B	BOLIGRAFOS AZUL X 50	CAJA	18	8	0	0					0	8	144.00	S/ 144.00
	B	BORRADOR BLANCO CAJA X 24 UND	CAJA	12	8	0	0					0	8	96.00	S/ 96.00
	B	TARJADOR DE METAL X 20 UNIDADES	CAJA	18	8	0	0					0	8	144.00	S/ 144.00
	B	LAPIZ 2B - GRAFITO	CAJA	10	8	0	0					0	8	80.00	S/ 80.00
	B	CLIPS METALICOS	CAJA	3	10	0	0					0	10	30.00	S/ 30.00
	B	PERFORADOR DE 60 HOJAS	UND	120	5								5	600.00	S/ 600.00
	B	HUELLERO	UND	8	10	0	0					0	10	80.00	S/ 80.00
	B	SACAGRAPAS	UND	2.5	5								5	12.50	S/ 12.50
	B	GRAPAS 26/6	UND	6	25	0	0					0	25	150.00	S/ 150.00
B	BINDER CLIPS T/MEDIANO	CAJA	8	10	0	0					0	10	80.00	S/ 80.00	

COMPROMISO I





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,

B	TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESORA EPSON L6270 N° 504	UND	45	60	0		0			0	batalla 60	2,700.00	S/ 2,700.00
B	TINTA A COLOR 20 CARTUCHOS POR CADA COLOR PARA IMPRESORA EPSON L6270 N° 504	UND	45	75	0		0			0	75	3,375.00	S/ 3,375.00
B	CORRECTOR LIQUIDO PUNTA DE METAL	UND	3	12	0		0			0	12	36.00	S/ 36.00
B	TABLERO DE MADERA CON SUJETADOR T/OF	UND	6	50	0		0			0	50	300.00	S/ 300.00
B	CHALECO CON LOGO BORDADO	UND	60	90	0		0			0	90	5,400.00	S/ 5,400.00
B	GORRO CON LOGO BORDADO	UND	35	91	0		0			0	91	3,185.00	S/ 3,185.00
S	S. REFRIGERIOS	UND	13	190	190	190				190	950	12,350.00	S/ 12,350.00
S	S. ALMUERZO	UND	15	190	190	190				190	950	14,250.00	S/ 14,250.00
S	FORMATO DE REFERENCIA COMUNAL	MILLAR	500	4							4	2,000.00	S/ 2,000.00
S	FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA 1	MILLAR	500	8							8	4,000.00	S/ 4,000.00
S	FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA 2	MILLAR	600	8							8	4,800.00	S/ 4,800.00
S	FORMATO DE VISITA DOMICILIARIA 3	MILLAR	600	8							8	4,800.00	S/ 4,800.00
S	LAMINARIOS PARA EL ACTOR SOCIAL	UND	60	151	0	0				0	151	9,060.00	S/ 9,060.00
B	IMPRESORA	UND	5,000.00	1							1	5,000.00	S/ 5,000.00
S	COORDINADOR GENERAL COMPROMISO 1	UND	4,000.00			1	1	1	1	1	6	24,000.00	S/ 24,000.00
S	PADRON NOMINAL	UND	2,500.00			1	1	1	1	1	6	15,000.00	S/ 15,000.00
S	COORDINADOR DE BUSQUEDA	UND	1,600.00			1	1	1	1	1	6	9,600.00	S/ 9,600.00
S	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS	UND	2,400.00			2	2	2	2	2	12	28,800.00	S/ 28,800.00

COMPR SOI





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,

		S	ASISTENTE COMPROMISO 1	UND	2,500.00			1	1	1	1	1	1	1	6	15,000.00	S/ 15,000.00
			ENCARGADOR DE UNIDAD	UND	2,800.00			2	2	2	2	2	2	2	12	33,600.00	S/ 33,600.00
		S	COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS GESTANTES	UND	2,500.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	20,000.00	S/ 20,000.00
23.27.59	OO2	S	ASIGNACION DE COPINAS PARA EL ACTOR SOCIAL POR VISITA	UND	13		600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	4200	54600	S/ 54,600.00
																	S/ 277,036.50

TOTAL PPTO	S/. 277,036.50
------------	----------------

El presupuesto a necesitar para el trabajo designado asciende a un total de doscientos setenta y siete mil cuarenta y uno con cincuenta y 00/100 soles



COMPROMISO I





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESUMEN PRESUPUESTAL

META PPT	DETALLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	DE	ÁREA
ACCIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN	PAPELERIA EN GENERAL	RECURSO ORDINARIOS (meta 002)		SUB GERENCIA DE LA JUEVNTUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
	LOCACION DE SERVICIOS			
	SERVICIO DE IMPRESIONES			
	SERVICIO DE IMPRESIONES			
	REFRIGERIO			
	ASIGNACIÓN DE PROPINAS	RECUROS ORDINARIOS (meta 002 )		
TOTAL				

### XIV. FUENTE DE FINACIAMIENTO.

En el marco de la Ley N° 31953: Ley del Presupuesto para el año fiscal 2024, Artículo 57° se han asignado recursos en los gobiernos locales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para la organización y desarrollo del servicio de visitas domiciliarias con la finalidad de lograr adherencia en el uso y consumo oportuno de Suplemento de Hierro para la prevención de la anemia en niños y gestantes, en dos programas presupuestales

#### a) RECURSOS ORDINARIO (RO)

- Programa presupuestal 002: salud materno neonatal.

**Los recursos transferidos a los gobiernos locales, representan una transferencia suplementaria al presupuesto regular de los mismos** y están destinados exclusivamente al desarrollo del servicio de visitas domiciliarias. Estos recursos están orientados específicamente hacia familias con niños hasta los doce (12) meses de edad y madres gestantes. La asignación de estos recursos adicionales se justifica en función del cumplimiento de metas específicas, y, como resultado, se concede su otorgamiento. Por lo que, estos recursos no pueden ser destinados, bajo responsabilidad del titular de la entidad, a fines distintos a los señalados en el referido artículo, ni deben utilizarse en otras cadenas presupuestales distintas a la Finalidad de la asignación indicadas en el numeral 1

Por lo que el gobierno local en conjunto a las autoridades del MINSA Y MEF asigna fondos de sus recursos determinados para el pleno desarrollo del programa compromiso uno, siendo este recurso asignado bajo el siguiente meta presupuestal.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## MONITOREO Y EVALUACION

### 15.1. ENTE RECTOR: MINISTERIO DE SALUD (MINSA)

El artículo 4 del decreto legislativo N° 1161, ley de organización es y funciones del ministerio de salud, dispone que el sector esta confirmador por el ministerio de salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y **aquellas instituciones públicas y privadas a nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha ley y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva**. Asimismo, el artículo 4-A de la ley antes mencionada, incorporado por la ley N° 30895, ley fortalece la función rectora del ministerio de salud, establece que el ministerio de salud, en su condición de ente rector y dentro del ámbito de sus competencias, determina la política, regula y supervisa la prestación de los servicios de salud a nivel nacional en las siguientes instituciones: ESSALUD, sanidad de la policía nacional del Perú, sanidad de las fuerzas armadas, instituciones de salud del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales y demás instituciones públicas, privadas y público-privados.

### 15.2. UNIDAD DE MONITOREO E IMPLEMENTADORA.

Gerencia de desarrollo e inclusión social a través de la sub gerencia de la juventud cultura y deporte y programas sociales.

### 15.3. METEDOS DE EVALUCIACION DE RESULTADOS

- UNIDADES DE MEDIDA: Porcentaje.
- METODO DE CALCULO:

Fórmula:

$$X = \frac{NVDOC - NVDn}{NPN - NFNeRv} \times 100$$

Donde:

**X:** Porcentaje de niñas/os hasta los 12 meses edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas, en el periodo de medición.

**NVDOC:** N° de niñas/os del denominador con visitas domiciliarias oportunas y consecutivas, georreferenciadas y con registro fotográfico válido.

**NVDn:** N° de niñas/os del denominador con visita domiciliaria negativa.

**NPN:** N° de niñas/os hasta los 12 meses de edad asignados a la municipalidad desde el "Aplicativo Informático de Registro de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales", en el periodo de medición.

**NFNeRv:** N° de niñas/os fallecidos o no encontrados o rechazan la visita domiciliaria, en el periodo de medición.